



GESTIÓN FISCAL - IRPF



Teleformación



50 Horas



100%
Subvencionado

Aprende a calcular la base imponible, gestionar rendimientos, deducciones y obligaciones formales. Domina los conceptos clave de la normativa fiscal y optimiza la gestión de tus impuestos con confianza. ¡Transforma la gestión fiscal en una herramienta de control y tranquilidad financiera!

“Learn different, learn with us.”



Adquirir conocimientos sobre la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



Contenidos (ADGN064PO)

1. INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS.
 - 1.1. Nociones básicas del impuesto
 - 1.2. Clasificación e integración y compensación de rentas. Cálculo de la base imponible.

2. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.

- 2.1. Concepto y naturaleza. Rendimiento neto del trabajo.
- 2.2. Reducciones sobre los rendimientos netos del trabajo.
- 2.3. Retribuciones en especie: modalidades y valoración.
- 2.4. Dietas y asignaciones para gastos.
- 2.5. Trabajadores expatriados, impatriados y transfronterizos.
- 2.6. Tratamiento de los rendimientos irregulares.

3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- 3.1. Rendimiento de actividades económicas.
- 3.2. Régimen de estimación directa.
- 3.3. Régimen de estimación objetiva.
- 3.4. Libertad de amortización con mantenimiento de empleo de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre.

4. RENDIMIENTOS DE CAPITAL.

- 4.1. Ideas previas. Rendimientos de capital.
- 4.2. Rendimientos de capital inmobiliario. Imputación de rentas inmobiliarias
- 4.3. Rendimientos de capital mobiliario.

5. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

- 5.1. Concepto.
- 5.2. Importe de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 5.3. Normas específicas de valoración.
- 5.4. Reinversión en los supuestos de transmisión de vivienda habitual.
- 5.5. Compatibilidad de la exención por reinversión con la deducción por adquisición de vivienda habitual.
- 5.6. Ganancias patrimoniales no justificadas.
- 5.7. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 5.8. Elementos patrimoniales afectos y no afectos a actividades económicas.

6. BASE LIQUIDABLE.

- 6.1. Tratamiento de los sistemas de previsión social.
- 6.2. Tratamiento de la familia.

7. CÁLCULO DEL IMPUESTO.

7.1. Cuestión previa. Real Decreto-Ley 20/2011.

7.2. Gravamen complementario a la cuota íntegra estatal para la reducción del déficit público en el IRPF.

7.3. Cuantía íntegra estatal 2011.

7.4. Cuantía íntegra autonómica.

7.5. Cuota líquida.

7.6. Escala autonómica del IRPF.

8. DEDUCCIONES.

8.1. Vivienda. Deducción por inversión.

8.2. Deducción por inversión en vivienda habitual.

8.3. Otras deducciones. Cuota diferencial.

9. OBLIGACIONES FORMALES.

9.1. Declaración del impuesto.

9.2. Contabilidad, registros y facturación.

9.3. Retenciones.

9.4. Pagos fraccionados.

9.5. Declaración tributaria especial del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo.

10. REGÍMENES TRANSITORIOS.

11. REGÍMENES ESPECIALES



Requisitos para realizar el Curso

El curso está 100% subvencionado (**gratuito**) tanto para trabajadores en activo como para desempleados inscritos en la Oficina de Empleo.

En todo caso, debido a los requisitos de la convocatoria las plazas están limitadas. Enviar la documentación y cumplir requisitos no garantiza la obtención de una plaza.

Tendrás preferencia en la inscripción del curso si cumples uno de estos requisitos: trabajadores/as a tiempo parcial y con contrato temporal, trabajadores/as autónomos, personal con baja cualificación, mujeres, personal con discapacidad, desempleados/as de larga duración (plazas limitadas), trabajadores/as afectados por un ERTE, trabajadores/as afectados por un ERE, trabajadores/as de Pymes, trabajadores/as jóvenes demandantes de empleo.

Este curso pertenece a la convocatoria de formación Nacional 2024. Puedes realizar varios cursos dentro de esta convocatoria. Consulta nuestros cursos gratuitos.

Realizando con éxito el curso, conseguirás un **diploma acreditativo** de la realización del curso.

¡Contacta con nosotros y te informaremos!



910 10 10 80



627 85 76 96



hola@miscursosyformacion.com